



## **BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA, EN EL ÁREA DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR ESCUELA PARTICULAR SANTA FILOMENA VIÑA DEL MAR**

### **INTRODUCCIÓN**

La **Escuela Particular Santa Filomena de Viña del Mar** invita a participar en proceso de licitación para la contratación de servicio de asistencia técnica educativa, en el área de Inclusión Escolar.

### **TEMA DE PROPUESTA:**

**“Curso Diseño Universal de Aprendizaje: taller aplicado a la diversidad”**

### **1. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA**

A partir de la firma del convenio del programa de Integración Escolar PIE 2022, La escuela Santa Filomena requiere capacitar mediante la aplicación de un taller práctico el Diseño Universal de Aprendizaje DUA para el cuerpo docente del establecimiento con el objetivo de fomentar la aplicación de estrategias en el aula en forma efectiva.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA**

- 1.1 Analizar el enfoque educativo del Diseño Universal para el Aprendizaje y su relación con el desarrollo de un currículum que responda a la diversidad presente en el aula.
- 1.2 Incorporar de manera práctica el modelo del DUA, en la planificación, implementación y evaluación de las experiencias de trabajo colaborativo.

### **2. CONTENIDOS MÍNIMOS A SER PRESENTADOS POR EL OFERENTE**

La Escuela Particular Santa Filomena licitará una propuesta de formación y acompañamiento en Educación Inclusiva, de acuerdo con la cantidad de participantes que se especificará. El contenido de cada ítem deberá estar claramente detallado y especificado por el oferente, señalando el tiempo aproximado en horas pedagógicas que se estima e implicará la exposición de cada tema y talleres prácticos. Los contenidos mínimos exigidos, son los siguientes:

#### **2.1.RECURSOS TECNOLÓGICOS**

Mediante presentaciones presenciales y uso de TICs. En el establecimiento

#### **2.2.SERVICIO DE CAFÉ**

Si, contará con este servicio por ser una capacitación presencial.

### **3. CONTRAPARTE TÉCNICA**

La contraparte técnica será el director(a) y UTP de la Escuela Particular Santa Filomena. Quienes serán los encargados de coordinar los aspectos administrativos de la propuesta, incluyendo la supervisión técnica entregada, el cumplimiento de las cláusulas contractuales, la coordinación de las listas de los participantes y sus respectivas firmas de asistencia en cada módulo, además de material de apoyo entregado a los docentes por parte de la asesoría.



#### 4. OTROS SERVICIOS

El oferente debe contemplar la propuesta de una evaluación formativa que dé cuenta de los objetivos planteados.

Por otra parte, el oferente deberá proponer una encuesta de reacción una vez terminada la jornada. Esta encuesta deberá consultar al menos por los siguientes temas: dominio disciplinario del relator, uso de recursos, cumplimiento de contenidos, calidad de las herramientas tecnológicas a utilizar, impacto, entre otros.

Los datos de tabulación de las encuestas deberán ser realizados y entregados a la comisión evaluadora en formato digital por parte del oferente, a lo más 7 días hábiles después de dictado el curso.

Además, se entregará un certificado de participación a cada asistente a la capacitación.

#### 5. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES

Se llevará a cabo en forma presencial en el establecimiento ubicado en calle Valparaíso 1379 comuna de viña del Mar.

#### 6. CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Publicación del aviso	Jueves 04 de agosto 2022
Período de consulta de bases y dudas.	Hasta el 04 de agosto del 2022. 13:00 horas
Período de recepción de ofertas.	Hasta el 09 de agosto.13:00 horas.
Evaluación de ofertas	Del 10 y 11 de agosto.2022
Adjudicación y formalización de contrato	12 de agosto.2022
Fecha en que deberán ser realizadas las capacitaciones	Entre el 29 al 31 de agosto.2022. En jornadas de cuatro horas. Donde deben incluir un break de 15 minutos.

Las ofertas deben enviarse digitalizadas por correo electrónico mediante una carpeta comprimida al director del establecimiento a la dirección electrónica [direccion@escuelasantafilomena.cl](mailto:direccion@escuelasantafilomena.cl) hasta día y hora contemplados en las bases.

#### 7. LUGAR DONDE SOLICITAR LAS BASES TÉCNICAS

Se pueden solicitar los siguientes correos: [direccion@escuelasantafilomena.cl](mailto:direccion@escuelasantafilomena.cl) y mediante página web del establecimiento. [www.escuelasantafilomena.cl](http://www.escuelasantafilomena.cl)

#### 8. DOCUMENTOS

En el correo electrónico mediante el cual las ATE harán sus propuestas, el oferente deberá adjuntar los siguientes archivos:

**8.1.**Oferta técnica, que deberá incluir: Objetivo general, objetivos específicos, contenidos mínimos, especificación de la metodología a utilizar, tiempos en horas pedagógicas por cada módulo de capacitación.

**8.2.**Nombre de la ATE, incluyendo que se encuentra constituida como fundación sin fines de lucro, con la correspondiente autorización del Ministerio de Educación, incluyendo el nombre del representante legal, correo electrónico del representante legal y teléfono. (Formato 1).



### 8.3. Antecedentes administrativos de la empresa que deberá incluir:

- 8.3.1. Listado de capacitaciones relativas exclusivamente al tema solicitado, realizadas entre el año 2019 y 2021. **(Formato 2).**
- 8.3.2. Currículum Vitae de los relatores.
- 8.3.3. Títulos profesionales y de estudio de especialización de los relatores, en el área a capacitar.
- 8.3.4. Copia de certificado registro ATE vigente de la persona natural o jurídica, a la fecha del cierre de presentación de la oferta.
- 8.3.5. Declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional. **(Formato 3).**
- 8.3.6. Oferta económica. El oferente deberá incluir su oferta en pesos chilenos, debiendo incorporar todos los costos e impuestos. **(Formato 4).**
- 8.3.7. Las propuestas técnicas y económicas deben incluir toda la información y documentación solicitada en las bases. El oferente puede incluir información anexa si considera que aportan un valor agregado pertinente al servicio requerido.

## 9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS; CONDICIONES DEL PROVEEDOR

Tiempo de experiencia mínima del proveedor: Se solicitan mínimo tres años de experiencia.

Solo podrán postular aquellas ATE que hayan realizado proceso de transformación a entidades sin fines de lucro, esto ya que la prestación se financiará con recursos SEP.

El proveedor debe presentar el certificado de pertenencia al registro ATE vigente que incluya los servicios ATE validados por el MINEDUC. Esto implica además que cada curso que presente el oferente debe estar registrado en [www.registroate.cl](http://www.registroate.cl) al momento de la adjudicación y finalización del curso.

Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizará asesoría: mínimo tres años de experiencia relatando cursos igual al solicitado.

## 10. CONDICIONES GENERALES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ATE

- **Monto que se pagará por el servicio ATE máximo:** \$3.000.000.-
- **Cantidad máxima de participantes:** 35 participantes.
- **Formas de pago:** 50% al inicio de la capacitación y el 50% al término.

## 11. CAUSALES DE MULTA O TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Serán causales de terminación anticipada del contrato el incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases técnicas. También serán causales de terminación anticipada de contrato el incumplimiento de las obligaciones que imponga el contrato, el que podrá ser sancionado además con la aplicación de multas. Cada incumplimiento contractual detectado, se aplicará una multa equivalente a 2 UTM del día y mes en que se ejecute la propuesta.

Las causales de terminación de contratos y las multas por incumplimiento se establecerán en el respectivo contrato que se celebre entre la Escuela Particular N° 29 Santa Filomena y el oferente que haya sido adjudicado.

## 12. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá por el periodo de duración de la propuesta ofrecida, la que se detallará en el respectivo contrato.



### 13. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de las evaluaciones técnicas y económicas serán las siguientes:

<b>Evaluación del servicio</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Oferta Técnica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Primer lugar: 100 puntos.</li><li>• Segundo lugar: 85 puntos.</li><li>• Tercer lugar: 70 puntos.</li><li>• Cuarto lugar: 55 puntos.</li></ul>	<b>65%</b>
<b>Oferta Económica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Primera oferta más barata: 100 puntos.</li><li>• Segunda oferta más barata: 85 puntos.</li><li>• Tercera oferta más barata: 70 puntos.</li><li>• Cuarta oferta más barata: 55 puntos.</li></ul>	<b>20%</b>
<b>Certificados de experiencia de la empresa en el área de capacitación, en los últimos tres años.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si presenta más de diez certificados: 100 puntos.</li><li>• Si presenta entre cinco a nueve certificados: 85 puntos.</li><li>• Si presenta menos de cinco certificados: 70 puntos.</li><li>• Si no presenta certificados: 0 punto.</li></ul>	<b>15 %</b>
<b>Total máximo a obtener</b>	<b>100 puntos</b>

#### 13.1. FÓRMULA DE CÁLCULO

(Suma de puntaje oferta técnica \*0,65)+ (Suma puntaje oferta económica \*0,2)+ (suma puntaje certificados de experiencia \*0,15) = Total puntaje ponderado.

### 14. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Se ejecutará en un periodo de dos jornadas desde firmado el contrato, que equivalen a cuatro horas cronológicas por jornada.

### 15. APERTURA DE LA PROPUESTA

Habrà una apertura de las propuestas recibidas en la fecha calendarizada, la que realizará la Comisión Evaluadora. Posteriormente se comunicará oficialmente vía correo electrónico a la persona natural o jurídica que ganó la licitación.

### 16. PUBLICACIÓN DEL LLAMADO

La publicación del llamado a licitación se realizará a través de publicación en un diario de circulación regional.

### 17. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Habrà una comisión evaluadora conformada por:

- Director Escuela Particular Santa Filomena
- Director Ejecutivo Fundaciones Educativas Adoratrices.



- Coordinador (a) UTP.
- Directora o subdirector Pedagógico Fundaciones Educativas Adoratrices Chile.

## **18. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

Una vez que se decida la propuesta que se adjudica la licitación pública, el Director(a) del establecimiento comunicará formalmente la adjudicación a la ATE que corresponda, así como también informará los resultados a aquellas entidades que participaron de la licitación, pero que no fueron adjudicados mediante correo electrónico.